

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

Advertido error en la publicación de fecha 28 de octubre de 2009 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 247), se procede a efectuar la siguiente rectificación.

En la página 40, segunda columna, el primer apartado debe quedar redactado de la siguiente forma:

«La Alcaldía de esta Corporación, por resolución dictada en el día 20 de octubre de 2009, en el proceso de funcionarización de personal laboral (auxiliar administrativo), ha resuelto aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal, al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Si no se formularsen reclamaciones, será definitivamente aprobada la relación de aspirantes.

Yepes 28 de octubre de 2009.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.- 11203